1. **Quienes somos: La denominación, la identificación y el domicilio de la entidad**

   - **Denominación**: FGL – FUNDACION GREENLAND
   - **Identificación:** 800023087-1
   - **Domicilio:** Calle 26 Sur No 48-12
   - **Tel:** 339 62 62 extensión 6271
   - **Fax:** 339 62 62 extensión 6227
   - **Fecha de Fundacion:** 6 de noviembre de 1987
   - **Fuentes de recursos:** Propios y gestionados
   - **Registrado en el Portal Único de Contratación Colombiano** - SECOP
   - **RUP**: Certificado de Registro y clasificación en el registro de proponentes

2. **Nuestro Objeto Social:**

   "1. Realizar actividades culturales definidas por la Ley 397 de 1997 y aquellas actividades de promoción y desarrollo de la actividad cultural.

   2. Realizar actividades de Ciencia, tecnología e innovación. Realizar las actividades definidas por la Ley 1286 de 2009 y las que se desarrollen dentro de los proyectos aprobados por Colciencias. Asimismo, las actividades de investigación en áreas tales como matemáticas, física, química, biología y ciencias sociales, como economía, política, sociología y derecho de uso general.

   3. Realizar actividades de desarrollo social, que comprende entre otras las siguientes actividades:

a) *Protección, asistencia y promoción de los derechos de las poblaciones de especial protección constitucional, minorías, poblaciones en situación de vulnerabilidad, exclusión y discriminación; tales como niños, niñas, adolescentes y jóvenes, personas con discapacidad, personas mayores, grupos y comunidades étnicas, víctimas del conflicto, población desmovilizada, mujeres, población con Orientación sexual e identidad de género diversa, población reclusa, población en situación de pobreza y pobreza extrema, población rural o campesina, entre otras;*

   b) Desarrollo, promoción, mejoramiento de la calidad y cobertura de los servicios públicos y los servicios públicos domiciliarios, así como el avance en las metas de desarrollo fijadas por la Organización de las Naciones Unidas;

c) Actividades orientadas a la promoción y desarrollo de la transparencia, al control social, a la lucha contra la corrupción, a la construcción de paz, al desarrollo de las políticas públicas y la participación ciudadana;

d) Actividades de apoyo a la recreación de familias de escasos recursos, desarrollo y mantenimiento de parques y centros de diversión, siempre y cuando sean para acceso general a la comunidad.

4. Realizar actividades de protección al medio ambiente como conservación, recuperación, protección, manejo, uso y aprovechamiento de los recursos naturales renovables y el medio ambiente sostenible.

5. Realizar actividades de promoción y apoyo a las actividades deportivas definidas por la Ley 181 de 1995, mediante las políticas públicas y las entidades competentes.

6. Promoción y apoyo a los derechos humanos y los objetivos globales definidos por las Naciones Unidas.

7. Promoción y apoyo a entidades sin ánimo de lucro que ejecuten acciones directas en el territorio nacional en alguna de las actividades meritorias descritas en el artículo 359 del Estatuto Tributario.

8. Promoción y apoyo a entidades contempladas en el artículo 22 y 23 del Estatuto Tributario para el desarrollo de actividades de desarrollo social con la comunidad en general.

9. La promoción y construcción de proyectos para desarrollar vivienda nueva digna, mejoramiento de las existente y saneamiento básico, especialmente con lo relacionado con viviendas de interés social para las clases menos favorecidas, tanto urbanas como rurales.

10. Realizar actividades de reciclaje de materias primas, residuos desperdicios, basuras y demás elementos con fines de aprovechamientos de estos.

11. La producción y comercialización de productos alimenticios."

3. **El monto y el destino de la reinversión del beneficio o excedente neto del añ0 2021**

El beneficio neto del año 2021 a reinvertir en el 2022 equivale a **$1.901.337.338** será utilizado en Actividades Deportivas contempladas en la ley 181 del deporte en los siguientes programas: Escuela de futbol, apoyo a organizaciones deportivas, pony futbol, pony voleibol, programas de los clubes deportivos de FGL, formación deportiva jóvenes entre otras.

La reinversión también incluye para reinvertir en actividades de desarrollo en programas tales como: Actividades en los C.I.C (centros de integración comunitaria), becas a estudiantes, plan social en comunidades vulnerables y rurales, formación en vivienda saludable y hábitos alimenticios, formación en hábitos de educación nutricional como cuna infantil, acompañamiento en la formación salud sexual y preventiva, apoyo templo comedor hermanas san Alfonso y formación de niños, niñas y jóvenes, familias y comunidades para mejorar la calidad de vida a través de un modelo integral de acompañamiento.

Detalle de Inversión de Excedente neto año 2021

FGL FUNDACION GREENLAND	
INVERSION SOCIAL AÑO 2022CON EXCEDENTE NETO AÑO 2021	
DEPORTE FORMATIVO COMPETITIVO	292,045,493
FOMACION PARA LA VIDA	340,962,707
PROMOCION Y PREVENSION EN SALUD	297,422,507
VIVIENDA E INFRAESTRUCTURA	956,086,631
OTROS	14,820,000
TOAL INVERSION SOCIAL	**1,901,337,338**

4. **Saldo y destinación de las asignaciones permanentes:**

En el año 2021 se termina la ejecución de la asignaciones permanente establecida en el acta asamblea No.46.

Para el año 2022 no hay asignaciones permanentes para ejecutar.

Monto total de pagos salariales a miembros directivos:

La fundación cancelo por concepto de salario a miembros directivos el valor de:

SALARIOS	
DIRECTIVOS FGL	331,430,197

5. Monto del Patrimonio fiscal:

El monto del patrimonio fiscal a 31 de diciembre del año inmediatamente anterior ascendió a:

PATRIMONIO LIQUIDO FISCAL	
PATRIMONIO	2,917,082,460

7. Informe anual de resultados que prevea datos sobre sus proyectos en cursos y los finalizados

Link: Informe de gestión 2021 en PDF

8. Estados Financieros a diciembre 31 de 2021

Link: Estados Financieros a diciembre 31 de 2021

9. El certificado del representante legal y revisor fiscal, donde se evidencie que han cumplido con todos los requisitos durante el respectivo año, cuando corresponda;

Link: Certificado de cumplimiento de los requisitos en PDF

10. Los recursos de cooperación internacional no reembolsable que reciban o ejecuten.

Para el año gravable 2021 FGL – Fundación GreenLand no recibió recursos de cooperación internacional.

ASESORES EXTERNOS

- Gloria Estella Ruiz Leon- ***Apoyo Fiscal Corporativa***
- Isabel Cristina Hernandez Osorno- ***Auditoria Corporativa***
- Ivan Dario Cantillo- ***Legal Civil***

REVISORIA FISCAL

- Price Waterhouse coopers Ltda **Nit 860.002.062-6**
- Esteban Marin Zapata- ***Revisoría Fiscal***
- Tarjeta Profesional: **232032-T**

Datos de contacto:
Página web: https://www.corbanacol.org
Gerente: Juan Felipe Laverde Restrepo
Teléfono: (4) 339 62 62 Extensión 6295- 3206800364
juan.laverde@fundaciongreenland.co

Persona de contacto:
Planeación y proyectos: Gloria Cristina Villa Mejia
Teléfono: (4) 339 62 62 extensión 6271- 3206800084
gloria.villa@fundaciongreenland.co

Redes sociales:
Correo: fgl@fundaciongreenland.co
Facebook: @FGLFundacionGreenLand
Instagram: @fglfundaciongreenland
Youtube: FGL Fundación GreenLand

30 de marzo de 2021